

## Posición Institucional<sup>1</sup> de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022 del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Las recomendaciones derivadas de la evaluación serán analizadas a fin de definir las que se convertirán en Aspectos Susceptibles de Mejora.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

| Sección / Número de pregunta | Texto del Informe   | Punto de vista de la dependencia o entidad | Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>   |
|------------------------------|---|--|---|
| Recomendaciones              | Aunque el programa ya no opera para el ejercicio fiscal 2022, se recomienda que los servidores públicos de la Secretaría de Economía responsables del diseño de políticas públicas, aprovechando la experiencia obtenida por el diseño y operación del PAFMF, elaboren un manual de buenas prácticas para futuras intervenciones dirigidas a poblaciones potencial y objetivo similares a las atendidas en el programa. | No aceptada                                | La Secretaría de Economía ha documentado el flujo de operación del Programa y sus mejoras en el diseño durante el ejercicio fiscal 2021 para futuras intervenciones dirigidas a poblaciones potencial y objetivo similares a las atendidas en el PAFMF. |

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares tomó en consideración las observaciones que presentó la Unidad Responsable, con lo que se obtuvo un instrumento útil y completo para analizar el programa en materia de diseño, planeación y orientación de resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados.

Si bien, dentro del Paquete Económico 2022 presentado al H. Congreso de la Unión que se encuentra disponible para su consulta en la liga electrónica [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/10/r10\\_ppcer.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/10/r10_ppcer.pdf), el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares no fue incluido y en

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

consecuencia no ha tenido continuidad durante el ejercicio fiscal 2022. Se informa que la Secretaría de Economía ha documentado el flujo de operación del Programa y sus mejoras en el diseño durante el ejercicio fiscal 2021 para futuras intervenciones dirigidas a poblaciones potencial y objetivos similares a las atendidas en el PAFMF.

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

La Ficha de Monitoreo y Evaluación ha proporcionado elementos únicos y esenciales para ratificar que el Programa U007 cumplió con los objetivos establecidos dentro de las reglas de operación, y pese a que este fue operado de manera emergente, realizó los esfuerzos necesarios para alinearse a lo dispuesto en el Programa Sectorial de Economía 2020-2024; así también, permitió identificar la principal área de oportunidad que tiene la dependencia, al ser necesaria la instrumentación de las acciones necesarias para incrementar la cantidad reembolsada, aun y cuando, los Lineamientos de Operación precisan que el retorno del recurso se encuentra asociado al compromiso solidario de la población beneficiaria para reembolsarlo. Finalmente, es de resaltar que la evidencia documental y experiencia generada por la Unidad encargada de la operación del Programa forma parte del conocimiento generado por la dependencia para futuras intervenciones dirigidas a políticas y programas públicos similares que implemente el Gobierno de México.

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

Los hallazgos de la evaluación han permitido a la Unidad Responsable (UR) robustecer los mecanismos establecidos para la difusión de los esquemas disponibles para realizar el reembolso del apoyo económico otorgado al amparo del Programa; así como ampliar la cobertura de la “Estrategia de Optimización del Proceso de Reembolso”, es decir, los operativos telefónicos -hacia la población- que realizan los servidores públicos de la UR con el objeto de informar a la población beneficiaria sobre los pasos a seguir para realizar los 33 pagos, a fin de incrementar la captación de reembolsos. Además de, permitir reconocer la necesidad de orientar acciones futuras para la operación de políticas y públicas similares al Programa U007.

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

Se considera que la información solicitada para la evaluación del programa U007 fue oportuna y los periodos de integración de la misma, fueron consistentes en función de la complejidad de lo solicitado. Además, hubo acompañamiento por parte del equipo evaluador y las instituciones involucradas.

#### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

El equipo evaluador proporciono el tiempo adecuado para atender y subsanar los apartados de la evaluación, además de responder todas las dudas e inquietudes en tiempo y forma.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

El CONEVAL coordinó la elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación, para lo cual realizaron una sesión de capacitación en la que se expusieron los principales objetivos del ejercicio de evaluación, el proceso de elaboración y el calendario de actividades, lo anterior permitió agilizar la elaboración de las Fichas en tiempo y forma. Asimismo, es importante destacar que se mantuvo comunicación constante con el CONEVAL para resolver dudas durante la integración de las Fichas.